



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL DE TURBANA
NIT No.806005468-1

RESOLUCIÓN N° 012 DE 2023 **(22 de Agosto)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE ANALISIS DE ANTECEDENTES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE TURBANA – BOLIVAR, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DE TURBANA - BOLIVAR,

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo expidió la Resolución N° 006 del 10 de julio de 2023 ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE TURBANA - BOLIVAR PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 -2028.”***

Que en artículo 20 de la Resolución 006 de 2023 se estableció la Clase, Carácter, Puntaje Mínimo Aprobatorio y Peso dentro del Concurso de las pruebas a aplicar en el proceso de selección.

Que mediante Resolución 011 del 18 de agosto de 2023 se publicaron los resultados parciales de la prueba de Valoración de Antecedentes del concurso público y abierto de méritos para la selección de personero municipal para el periodo 2024 – 2028.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL DE TURBANA
NIT No.806005468-1

Que de conformidad con el artículo 36 de la Resolución 006 de 2023, los aspirantes tuvieron la oportunidad de presentar reclamaciones contra los resultados de la prueba de valoración de antecedentes.

Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección, la mesa directiva del Honorable Concejo Municipal de Turbana (Bolívar)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar los resultados definitivos de la Prueba de la Prueba de Análisis de Antecedentes, así:

ITEM	IDENTIFICACION	PUNTAJE
1	1002358312	12
2	1129530365	90

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra los presentes resultados no proceden recursos por la vía gubernativa, por tratarse de una publicación de trámite.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web de la Alcaldía Municipal y comunicar a la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA - para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL DE TURBANA
NIT No.806005468-1

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Turbana (Bolívar) a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

VICTOR RAFAEL CASTRO QUINTANA
Presidente Concejo Municipal

WILBERTO JOSE MARRUGO MARRUGO
Primer Vicepresidente

MAIRA MILENA MORENO PEREZ
Segundo Vicepresidente